KPMG Ltda.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Fiduciaria Corficolombiana S.A.:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Confianza Plus (9-2-13174) (antes Cartera Colectiva Abierta Confianza Plus) (el Fondo) administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre y 30 de junio de 2015 y los estados de resultados, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por los semestres que terminaron en esas fechas y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Fiduciaria, como sociedad administradora del Fondo, es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros mencionados, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo, administrado por la Fiduciaria al 31 de diciembre y 30 de junio de 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los semestres que terminaron en esas fechas, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Fiduciaria conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares y los actos de los administradores de la Fiduciaria, se ajustan al reglamento del Fondo.

c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

d) En Fiduciaria Corficolombiana S. A. que administra el Fondo, existen medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que están en su poder y se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Leonardo Andrés Castaño Cruz
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 122925 – T
Miembro de KPMG Ltda.

17 de febrero de 2016

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIANZA PLUS (9-2-13174)
(ANTES CARTERA COLECTIVA ABIERTA CONFIANZA PLUS)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A
Estados de Situación Financiera
31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresados en miles de pesos Colombianos)

	Notas		31 de diciembre	30 de junio
Activo				
Efectivo	5	$	37.277.726	116.198.252
Inversiones	6			
Certicados de Deposito a termino - CDT			37.814.530	80.908.510
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda			7.217.497	70.651.728
			45.032.027	151.560.238
Cuentas por Cobrar				
Impuesto corriente gravamanes a los movimientos financieros - GMF			60.910	211.766
Total Activos		$	82.370.663	267.970.256
Pasivo				
Cuentas por Pagar	7			
Comisiones Fiduciaria		$	102.313	336.479
Proveedores			13.558	34.672
Impuesto corriente				
Retenciones			3.821	1.782
Gravamanes a los movimientos financieros - GMF			528	-
Total Pasivos		$	120.220	372.933
Activos Netos				
Activos Netos de los inversionistas		$	82.250.443	267.597.323

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Jaime Alberto Sierra Giraldo
Representante Legal

Johanna Patricia Alomia Aguirre
Contadora
T.P. 117717-T

Leonardo Andres Castaño Cruz
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 122925 – T
Miembro de KPMG Ltda
(Vease mi informe del 17 de Febrero de 2016)

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIANZA PLUS (9-2-13174)
(ANTES CARTERA COLECTIVA ABIERTA CONFIANZA PLUS)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A
Estados de Resultados
Semestres que terminaron el 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresados en miles de pesos Colombianos)

		31 de diciembre	30 de junio
Ingresos de Operaciones Ordinarias			
Por Valoración de Inversiones a Valor Razonable - Instrumentos de Deuda, Neto	$	1.529.015	3.532.894
Ingresos Financieros Operaciones del Mercado Monetario y Otros Intereses		1.392.660	2.434.827
Por Venta de Inversiones, Neto		18.680	99.875
		2.940.355	6.067.596
Otros ingresos de operación			
Recuperaciones - Cuentas por Cobrar		6.029	-
Rendimientos por Anulaciones		771	877
		6.800	877
Total Ingresos Operaciones Ordinarias	$	**2.947.155**	**6.068.473**
Gastos de Operaciones Ordinarias			
Comision Fiduciaria	$	1.113.157	1.971.627
Servicios de Administración e Intermediación - Custodios		6.800	3.868
Total Gastos por actividades ordinarias		1.119.957	1.975.495
Otros Gastos de Operaciones Ordinarias			
Impuesto corriente gravamanes a los movimientos financieros - GMF		5.737	34.816
Honorarios - Revisoria fiscal		5.575	6.156
Generacion y distribucion de extractos		5	31
Total Otros Gastos de Operaciones Ordinarias		11.317	41.003
Total Gastos	$	**1.131.274**	**2.016.498**
Incremento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos	$	**1.815.881**	**4.051.975**

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Jaime Alberto Sierra Giraldo
Representante Legal

Johanna Patricia Alomía Aguirre
Contadora
T.P. 117717-T

Leonardo Andrés Castaño Cruz
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 122925 – T
Miembro de KPMG Ltda
(Vease mi informe del 17 de Febrero de 2016)

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIANZA PLUS (9-2-13174)
(ANTES CARTERA COLECTIVA ABIERTA CONFIANZA PLUS)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A
Estado de Cambios en los Activos Netos de los Inversionistas
Semestres que terminaron el 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresados en miles de pesos Colombianos)

		Participaciones en Fondos de Inversion Colectiva
Saldo al 31 de diciembre de 2014	$	252.022.202
Aportes		2.321.345.323
Retiros		(2.309.822.177)
Incremento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos		4.051.975
Saldo al 30 de junio de 2015	$	267.597.323
Aportes		1.609.420.359
Retiros		(1.796.583.120)
Incremento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos		1.815.881
Saldo al 31 de diciembre de 2015	$	82.250.443

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros

Jaime Alberto Sierra Giraldo
Representante Legal

Johanna Patricia Alomía Aguirre
Contadora
T.P. 117717-T

Leonardo Andres Castaño Cruz
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 122925-T
Miembro de KPMG Ltda.
(Vease mi informe del 17 de Febrero de 2016)

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIANZA PLUS (9-2-13174)
(ANTES CARTERA COLECTIVA ABIERTA CONFIANZA PLUS)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A
Estados de flujos de efectivo
Semestres que terminaron el 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresados en miles de pesos Colombianos)

		31 de diciembre	30 de junio
Flujo de efectivo de actividades de operación:			
Incremento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos	$	1.815.881	4.051.975
Conciliación entre el incremento en los activos netos de los inversionistas por Rendimientos y el efectivo.			
Valoración de inversiones, Neto		(1.529.015)	(3.532.894)
Utilidad en venta de inversiones, Neto		(18.680)	(99.875)
Recuperaciones - Cuentas por Cobrar		(6.029)	-
		(1.553.724)	(3.632.769)
		262.157	419.206
Cambio en Activos y Pasivos netos:			
Activos Netos (Aportes - Retiros)		(187.162.761)	11.523.146
Inversiones		108.075.906	2.447.690
Cuentas por pagar		(252.713)	(97.589.210)
Cuentas por cobrar		156.885	(143.900)
Otros pasivos		-	(58.492)
Efectivo neto (usado en) las actividades de operación		**(78.920.526)**	**(83.401.560)**
Efectivo al inicio del periodo		116.198.252	199.599.812
Efectivo al final del periodo	$	37.277.726	116.198.252

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros

Jaime Alberto Sierra Giraldo
Representante Legal

Johanna Patricia Alomía Aguirre
Contadora
T.P. 117717-T

Leonardo Andres Castaño Cruz
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 122925 – T
Miembro de KPMG Ltda
(Vease mi informe del 17 de Febrero de 2016)

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIANZA PLUS (9-2-13174)
(ANTES CARTERA COLECTIVA ABIERTA CONFIANZA PLUS)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota-1. Entidad Reportante

El Fondo de Inversión Colectiva Abierta Confianza Plus (en adelante la El Fondo de Inversión Colectiva) es un patrimonio independiente. La Sociedad Administradora es Fiduciaria Corficolombiana S.A. La aprobación del reglamento del el Fondo de Inversión Colectiva Abierta Confianza Plus fue dada por la Superintendencia Financiera de Colombia el 02 de marzo de 2009 con número de radicación 2008089185-009.

El Fondo de Inversión Colectiva (antes Cartera Colectiva) por ser de naturaleza abierta, permite que los inversionistas entreguen recursos y rediman su participación en cualquier momento, de conformidad con las reglas establecidas en la cláusula 4.4 (redención de derechos) del reglamento.

El portafolio del Fondo de Inversión Colectiva (antes cartera colectiva) se compone exclusivamente por valores de contenido crediticio, denominados en moneda nacional o unidades representativas de moneda nacional, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores -RNVE- calificados por una sociedad legalmente habilitada para el efecto con mínimo de grado de inversión, salvo los títulos de deuda pública emitidos o garantizados por la Nación, por el Banco de la República o por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, FOGAFIN, los cuales no requerirán calificación. El plazo máximo promedio ponderado para el vencimiento de los valores en que invierta el Fondo de Inversión Colectiva (antes cartera colectiva) no podrá superar los 2 años.

No será admisible la inversión directa o indirecta de los recursos del Fondo de Inversión Colectivo (antes cartera colectiva abierta) en valores cuyo emisor, avalista, aceptante, garante u originador de una titularización sea la matriz, las subordinadas de ésta o las subordinadas de la sociedad administradora.

Los bienes del Fondo de Inversión Colectiva (antes cartera colectiva) no hacen parte del patrimonio de la Sociedad Administradora, y por consiguiente constituirán un patrimonio independiente y separado de ésta, destinado exclusivamente al desarrollo de las actividades descritas en el reglamento y al pago de las obligaciones que se contraigan con respaldo y por cuenta del Fondo de Inversión Colectiva (antes cartera colectiva), sin perjuicio de la responsabilidad profesional que le asiste a la Sociedad Administradora por la gestión y el manejo de los recursos. En consecuencia, los bienes del Fondo de Inversión Colectiva (antes cartera colectiva) no constituyen prenda general de los acreedores de la Sociedad Administradora y están excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse, para efectos de cualquier procedimiento mercantil, o de otras acciones legales que puedan afectar a su administrador. Cada vez que la Sociedad Administradora actúe por cuenta del Fondo de Inversión Colectiva (antes cartera colectiva), se considerará que compromete únicamente los bienes de la misma.

Por la administración del Fondo de Inversión Colectiva (antes Cartera Colectiva), la Fiduciaria cobra una comisión previa y fija de 1,50% nominal anual día vencido descontada diariamente sobre el valor neto o el patrimonio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva (antes Cartera Colectiva). La Fiduciaria no garantiza a los destinatarios de los encargos fiduciarios un rendimiento determinado, ya que las obligaciones que asume son de medio y no de resultado; sin embargo, deberá procurar obtener el máximo rendimiento de los recursos recibidos en administración y responderá por su gestión ante el fideicomitente hasta por la culpa leve.

Durante el primer segundo del 2015, no se presentaron modificaciones al reglamento del el Fondo de Inversión Colectiva.

Con la entrada en vigencia del Decreto 1242 de 2013, el cual sustituyó la Parte 3ª del Decreto 2555 de 2010 y modificó el régimen jurídico de las Carteras Colectivas, las cuales a partir de la entrada en vigencia del mencionado Decreto, pasan a denominarse Fondos de Inversión Colectiva (en adelante FIC´S), se solicitó la aprobación del ajuste del reglamento de Cartera Colectiva Abierta Confianza Plus el 19 de mayo de 2015 con

(continúa)

número de radicación 2014116107-005 para el FIC Confianza Plus. A partir del 1 de julio de 2015, se aplica modificación en la cartera colectiva.

El Fondo de Inversión Colectiva (antes Cartera Colectiva Abierta Confianza Plus), tendrá una duración igual a la de la Sociedad administradora.

El Fondo de Inversión Colectiva (antes Cartera Colectiva) lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Sociedad Fiduciaria y de lo que corresponde a otros negocios fiduciarios.

Con la entrada en vigencia del Decreto 1243 de 2013, que regula la actividad de custodia de valores; la fiduciaria contrato los servicios de Cititrust para realizar dicha actividad para el Fondo de Inversión Colectiva.

Asimismo, la fiduciaria celebró un contrato de prestación de servicios con Consultorías en Riesgo Corporativo Ltda el día 16 de octubre de 2015, con el objetivo de realizar una auditoria externa a los fondos de inversión colectiva con el cumplimiento del Decreto 1242 de 2013 y los aspectos regulatorios. El contrato establece las obligaciones de las partes, donde se incluye la periodicidad de los informes a recibir por parte de la fiduciaria (Anexo 1 del contrato) y todo lo concerniente con el correcto desarrollo del mismo. Las prestaciones de los servicios se iniciaron con la firma del contrato y la vigencia del mismo será hasta que las partes lo consideren necesario.

Activo Neto

Los derechos de los inversionistas están representados en unidades. Las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas.

El siguiente es el detalle del valor y número de la unidad:

	31 de diciembre	30 de junio
Valor de la unidad	12.696	12.509
Número de unidades	6.478.634	21.392.277
	$ 82.250.443	**267.597.323**

Nota-2. Bases de Preparación

(a) Marco técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros individuales las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

(continúa)

El 4 de enero de 2016, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2015, del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Confianza Plus ante la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

(b) Bases de Medición.

Los estados financieros del fondo han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de la siguiente partida importante incluida en el estado de situación financiera:

- Inversiones a Valor Razonable por Resultados, Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados Entregados en Operaciones de Mercado Monetario (excepto por el tratamiento de la clasificación y valoración de inversiones dispuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en el anexo al Decreto 2784 de 2012, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014).

(c) Moneda Funcional y de presentación.

Estos estados financieros son presentados en "pesos colombianos", que es la moneda funcional del Fondo. Toda la información es presentada "en miles de pesos colombianos" y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M$).

(d) Uso de estimaciones y juicios.

Realizada la evaluación se determinó que no existen juicios críticos que podrían tener un efecto importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros; en razón al modelo del Fondo.

Estimación para contingencias

El Fondo de Inversión Colectiva estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión del área jurídica, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

Nota-3. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a los periodos presentados en estos estados financieros.

3.1. Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en efectivo y en cuentas bancarias con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo para la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo restringido será revelado en el momento en que se presente y no hará parte del Estado de Flujos de Efectivo.

(continúa)

Pérdidas por deterioro

Mensualmente, las partidas conciliatorias no identificadas, que correspondan a notas debito extractadas no contabilizadas y notas crédito contabilizadas no extractadas que no son recuperables, serán asumidas por la sociedad administradora, la cual deberá asumirlas como gastos y realizar la gestión de recuperación.

3.2. Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por el Fondo con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

El Fondo valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para nuestro caso es INFOVALMER S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, según la Circular Básica Contable 100 de 1995 capitulo 1 titulo 1.

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes: a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva. b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o *encargos fiduciarios* cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social,	Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones: a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula: Dónde: VR = VN * PS VR: Valor razonable VN: *Valor nominal* PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un

(continúa)

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen. No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.	valoración. b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.	menor valor de la inversión. En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión. Las participaciones en los fondos de inversión colectivas se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.

Deterioro (provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor (Capítulo I-I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF)).

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia. De este modo, las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación Corto Plazo	Valor máximo (%)
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

(continúa)

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta

Clasificación de las inversiones

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por el Fondo y el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

(continúa)

Las inversiones son clasificadas en inversiones negociables.

3.3. Cuentas por cobrar

Registra los importes pendientes de cobro tales como intereses, gravamen a los movimientos financieros demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

El deterioro se puede presentar cuando después del reconocimiento inicial del activo financiero transcurra 90 días, este valor se reconoce en el estado de resultado de acuerdo a la evaluación respectiva, según los Siguientes rangos de deterioro:

Plazos	% de deterioro en intervalo
0-90	0%
Mayor a 90	100%

3.4. Cuentas por pagar

Corresponden a obligaciones presentes de la entidad, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, principalmente por comisiones.

3.5. Activos netos de los inversionistas (NIC 1 Párrafo 6)

Representa los aportes recibidos de los inversionistas para el desarrollo y operación del fondo, así como los rendimientos abonados a los inversionistas del fondo, en desarrollo del procedimiento de la distribución periódica de los mismos.

El valor del Fondo de Inversión Colectiva es determinado diariamente y expresado en pesos y en unidades, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Capítulo XI de la Circular Externa 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas que la modifiquen o aclaren. Asimismo, el fondo lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Sociedad Fiduciaria y de lo que corresponde a otros negocios fiduciarios.

El valor de la unidad del fondo de inversión colectiva vigente para el día aplicable a las operaciones realizadas en esta fecha, estará dado por el valor de precierre del Fondo de Inversión Colectiva dividido entre el número total de unidades al inicio del día.

Los aportes efectuados por los inversionistas del fondo han sido considerados como activos netos por:

- El inversionista del fondo únicamente tiene el derecho de una participación patrimonial de los activos netos del fondo, en caso de la liquidación de la misma.
- El fondo no tiene otros instrumentos financieros emitidos diferentes de los títulos entregados a los inversionistas del fondo por su participación.
- Los instrumentos de patrimonio entregados a los inversionistas del fondo están subordinados de acuerdo con las normas legales colombianas al pago de los demás pasivos del fondo y por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del fondo en el momento de su liquidación.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos ó en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

(continúa)

3.6. Ingresos de Operaciones Ordinarias

El Fondo de Inversión Colectiva reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo de Inversión Colectiva, tal como se describe a continuación:

Se reconoce ingresos de operaciones ordinarias el resultado de la valoración de las inversiones, intereses y rendimientos por anulaciones.

3.7. Gastos de operaciones Ordinarias

Los gastos están compuestos por comisiones, honorarios, impuestos y tasas.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad registrando los hechos en el periodo contable corriente.

3.8. Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes, El Fondo de Inversión Colectiva no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 E.T. Ni contribuyente de Industria y comercio, sin embargo, está obligada a presentar declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 E.T... El Fondo de Inversión Colectiva efectúa la retención en la fuente del 7% sobre los rendimientos entregados a los inversionistas artículo 368-1 E.T. El Fondo de Inversión Colectiva expide mensualmente certificación de los rendimientos pagados para efectos de la auto retención de Cree de los sujetos pasivos de este impuesto conforme lo define el artículo 1 del Decreto 3048 de diciembre 27 de 2013.

3.9. Activos netos de los inversionistas por rendimientos

Los rendimientos diarios del Fondo de Inversión Colectiva, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los inversionistas en proporción al valor de sus aportes al Fondo.

Nota 4. Nuevas normas e interpretaciones no adoptadas

4.1. Nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2016

El 14 de diciembre de 2015, se expidió el Decreto 2420: "Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones" (modificado por el Decreto 2496 de diciembre de 2015), el cual incluye las normas que han sido emitidas por el IASB y adoptadas en Colombia, cuya vigencia será efectiva a partir del 1 de enero de 2016.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros (noviembre de 2013)	Se modifican los párrafos 4.2 y 4.4. del capítulo 4 (clasificación) y se adiciona el capítulo 6 - contabilidad de coberturas. Se modifican los apéndices A y B. Emitido en noviembre de 2013.	Se adiciona un capítulo relacionado con la contabilidad de coberturas. Se modifica el capítulo 4 de clasificación de instrumentos financieros. Así mismo, se modifican las NIIF 7 y NIC 39.
NIC 36 – Deterioro en el	Modificaciones en las revelaciones valor recuperable de los activos no financieros.	Las modificaciones requieren la revelación de información sobre el valor recuperable de los activos deteriorados.

(continúa)

valor de los activos (mayo de 2013)		Introduce el requerimiento de revelar la tasa de descuento utilizada en la determinación del deterioro en la que el valor recuperable es determinado usando el valor presente.
NIC 39 – Instrumentos financieros (junio de 2013)	Modificaciones en la novación y continuación de las operaciones de cobertura.	La enmienda indica que no sería necesario dejar de aplicar la contabilidad de coberturas a los derivados novados que cumplan los criterios detallados en la enmienda.
Mejoras anuales Ciclo 2011 – 2013 (diciembre de 2013)	La naturaleza de mejoras anuales es aclarar o corregir, y no proponen nuevos principios o cambios en los ya existentes.	NIIF 13 - Medición valor razonable, compensación de activos y pasivos financieros en relación con riesgo de mercado o riesgo de crédito de la contraparte.

4.2. Otras normas emitidas

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2017 (excepto la NIIF 15, aplicable a partir del 1 de enero de 2018).

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de estados financieros	Iniciativa de revelación. En relación con la presentación de estados financieros la enmienda aclara requerimientos de revelación.	Algunos asuntos relevantes indicados en las enmiendas son los siguientes: • Requerimientos de materialidad NIC 1. • Indica las líneas específicas en el estado de resultados, de resultados integrales y de cambios en la situación financiera que pueden ser desagregadas. • Flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros. • La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material. La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.
NIIF 9 - Instrumentos Financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases: Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. Fase 2: Metodología de deterioro. Fase 3: Contabilidad de Cobertura. En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.
Mejoras anuales Ciclo 2012 – 2014	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF.	NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1) - Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 en revelaciones de compensaciones en estados financieros intermedios condensados.

El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración del Fondo.

(continúa)

Nota 5. Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo

	31 de diciembre	30 de junio
Cuentas		
Banco de Bogota S.A.	$ 2,414,543	7,854,022
Banco Popular S.A.	2,581,581	4,465,203
Banco Santander S.A.	1,319,718	10,911,173
Bancolombia S.A.	899,340	3,079,422
Banco Citibank S.A.	1,113,495	1,145,461
Banco Sudameris - Tequendama - GNB S.A.	818,231	10,699,137
Banco Bbva Colombia S.A.	1,983,295	5,576,865
Banco Helm Bank S.A.	196,820,862	7,762,749
Banco Colpatria S.A.	1,212,072	7,867,788
Banco de Occidente S.A.	(181,149,660)	34,604,867
Banco Caja Social S.A.	1,764,696	5,337,896
Banco Agrario S.A.	549,365	672,552
Banco Davivienda S.A.	2,527,234	4,032,849
Banco Av Villas S.A.	1,399,353	4,983,426
Banco Pichincha S.A.	1,145,061	5,833,806
Banco Santander S.A.	1,878,539	1,371,035
	$ 37,277,726	116,198,252

El siguiente es el detalle de las partidas pendientes de conciliar en moneda legal:

Fondos de Inversión Colectiva
Expresado en Miles de Pesos Colombianos

A Diciembre 31 de 2015	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
Concepto	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Notas Debito del libro no registradas en el extracto y Cheques pendientes de cobro	25	112.718	146	274.611.414	171	274.724.132
Consignaciones del extracto no registradas en libros	14	55.034	47	197.582.681	61	197.637.715
Notas crédito del extracto no registradas en libros	73	1.249.095	222	130.713.194	295	131.962.289
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	30	11.114	471	94.316.619	501	94.327.733
Notas débito del extracto no registrada en libros	7	13.165	722	504.724.520	729	504.737.685
TOTALES	42	1.441.126	1.608	1.201.948.428	1.757	1.203.389.554

A Junio 30 de 2015	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
Concepto	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Notas Debito del libro no registradas en el extracto y Cheques pendientes de cobro	17	7.942	28	1.819.763	45	1.827.705
Consignaciones del extracto no registradas en libros	70	153.405	9	29.023	79	182.428
Notas crédito del extracto no registradas en libros	67	468.111	154	16.686.234	221	17.154.345
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	20	10.308	340	466.442	360	476.750
Notas débito del extracto no registrada en libros	2	2.400	386	16.801.954	388	16.804.354
TOTALES	176	642.166	917	35.803.416	1.093	36.445.582

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes.

(continúa)

	31 de diciembre	30 de junio
Calidad Crediticia		
AAA	$ 36,132,665	116,198,252
AA+	1,145,061	-
	$ 37,277,726	116,198,252

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2015, no existen restricciones sobre el disponible.

Nota-6. Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones:

	31 de diciembre	30 de junio
A Valor Razonable con Cambios en Resultados		
Títulos de Tesorería – TES	$ 7,217,497	70,651,728
Certificados de Deposito	37,814,530	80,908,510
Total Inversiones	$ 45,032,027	151,560,238
Menos Porción Corriente	-	-
	$ 45,032,027	**151,560,238**

Calificación inversiones a valor razonable

La siguiente es la calificación de las inversiones del Fondo de Inversión Colectiva:

Títulos de deuda por categoría de calificación	Diciembre de 2015		Junio de 2015	
AAA	31,799,570	71%	74,829,290	49%
Nación	7,217,497	16%	70,651,728	47%
AA+	6,014,960	13%	6,079,220	4%
Total	**45,032,027**	**100%**	**151,560,238**	**100%**

Maduración de las inversiones

El siguiente es el detalle de la maduración de las inversiones:

Diciembre de2015

Tipo Activo	Menos de tres Meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total general
Títulos de Deuda	8,575,380	29,856,117	6,089,895	510,635		45,032,027

Junio de 2015

Tipo Activo	Menos de tres Meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total general
Títulos de Deuda	31,187,555	77,666,655	37,108,268	5,597,760	-	**151,560,238**

El Fondo de Inversión Colectiva cumple con los límites de inversión vigentes en el reglamento.

(continúa)

No existen restricciones sobre las inversiones.

Nota-7. Cuentas por Pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre	30 de junio
Comisiones y Honorarios(1)	$ 102.313	336.479
Proveedores	13.558	34.672
Retenciones y Aportes Laborales	3.821	1.782
Cuentas por Pagar - Diversas (2)	528	-
Total	$ 120.220	372.933
Menos Porción Corriente	120.220	372.933
	$ -	-

(1) Comisiones y honorarios - Corresponde al valor a pagar a la Fiduciaria Corficolombiana S.A. por manejo y administración del Fondo de Inversión Colectiva.

(2) Cuentas por Pagar- Diversas – El valor al 31 de diciembre de 2015 corresponde al valor del Gravamen a los Movimientos Financieros generado por las operaciones del Fondo de Inversión Colectiva.

La siguiente es la maduración de las cuentas por pagar:

Saldos a 31 de Diciembre de 2015

	0-12 meses	Más de 1 año	Saldo
Comisiónes y honorarios	$ 102,313	-	102,313
Proveedores y servicios por pagar	13,558	-	13,558
Retenciones y aportes legales	3,821	-	3,821
Cuentas por pagar - Diversas	528	-	528
Total	$ 120,220	-	120,220

Saldos a 30 de junio de 2015

	0 - 12 meses	Más de 1 año	Saldo
Comisiones y Honorarios	$ 336.479	-	336.479
Proveedores y servicios por pagar	34.672	-	34.672
Retenciones y Aportes Laborales	1.782	-	1.782
Total	$ 372.933	-	372.933

Nota-8. Administración y Gestión de Riesgos

Administración y gestión del riesgo

Las actividades del Fondo de Inversión Colectiva lo exponen a variedad de riego financiero: riesgo de mercado (valor razonable por tasa de interés, tasa de cambio, precio de acciones y valor de fondos de

(continúa)

inversión colectiva) riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Además de lo anterior el fondo está expuesto a riesgos operacionales y legales.

La Fiduciaria cuenta con una estructura para la administración de riesgo encabezada por la Junta Directiva, apoyada por el Comité de Riesgo e Inversiones de la Fiduciaria, y finalmente ejecutada por el Área de Riesgo de la Fiduciaria; cuyo objetivo principal es verificar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por los diferentes entes de control, así como por las políticas, estrategias y controles adoptados internamente. Todo esto, enmarcado dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera, en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en los siguientes capítulos:

- Capítulo VI "Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez". Anexo 3 "Metodología Para la Medición y Reporte Estándar del Riesgo de Liquidez de los Fondos de Inversión Colectiva (Fics) Abiertos sin Pacto de Permanencia." Expedido por la Circular Externa 003 de 2015.
- Capítulo XXI "Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado". Expedido por la Circular Externa 051 de 2007, vigente a partir de junio 24 de 2008, que modifica las reglas contenidas en el Capítulo XX "Parámetros mínimos de administración de riesgos que deberán cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería" y las integra al nuevo texto del Capítulo XXI. Adicionalmente, La Circular Externa 051 de 2007 modifica la metodología de cálculo del riesgo de mercado.
- Capítulo XXIII "Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo". Expedido en la Circular Externa 049 de 2006.

Con lo anterior la fiduciaria busca proteger los recursos administrados, procurando brindar a los clientes seguridad, liquidez y rentabilidad dentro de los criterios de verificación, existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación.

Las principales fortalezas de la Fiduciaria en la labor de administración de riesgo son:

- Objetivos y políticas de riesgo, establecidas en los más altos niveles de la organización y claramente definidas a través de manuales.
- Un Comité de Riesgo e Inversión cuyos miembros son invitados permanentes de Corficolombiana, alta dirección y Front Office que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos mercado (SARM), Liquidez, (SARL) y revisar, aprobar o recomendar los Cupos de emisor y contraparte.
- Independencia entre las áreas de Front, Middle y Back Office, lo cual disminuye la posibilidad de conflictos de interés.
- Respaldo y tradición de la matriz Corficolombiana S.A., especialmente en aspectos tecnológicos y de administración de riesgo.
- Monitoreo continuo de las operaciones de tesorería, a través de diversos modelos y controles por medio de indicadores.
- Aplicación de herramientas y asignación de recursos tecnológicos y humanos en la administración de riesgos.
- Procedimientos y políticas apropiadas para garantizar una administración de riesgo efectiva.

a. Riesgos de mercado:

El riesgo de mercado de la Fondos de Inversión Colectiva administrados por la Fiduciaria se mide a través de los diferentes análisis que se realizan basados en técnicas reconocidas para la administración del riesgo financiero, con el objetivo de controlar los niveles de pérdida a los que se puede encontrar expuesto el fondo en sus inversiones de activos financieros por la volatilidad en los mercados en los que puede participar.

(continúa)

La Alta Dirección y Junta Directiva del La Fiduciaria, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de Comités, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la administración del Fondo, son consistentes con el reglamento de la Fondos de Inversión Colectiva y se controlan mediante una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su viabilidad legal, naturaleza y objetivo del fondo, estrategia específica, la profundidad de los mercados en que se opera y su impacto en la rentabilidad y volatilidad. Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a la Junta Directiva.

Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre el Fondo en sus operaciones, es fundamental para la toma de decisiones. De otra parte, un permanente análisis de las condiciones macroeconómicas, es fundamental en el logro de una combinación óptima de riesgo, rentabilidad, volatilidad y liquidez.

La Fiduciaria utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio y el precio de las acciones, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia mensual para cada una de las exposiciones en riesgo de cada fondo o portafolio administrado por la Fiduciaria. Este Valor en Riesgo se calcula con un horizonte de tiempo de 10 días.

Igualmente, la Fiduciaria cuenta con modelos paramétricos de gestión interna basados en la metodología del Valor en Riesgo (VeR) y Valor en Riesgo Condicional (CVeR), los cuales le han permitido complementar la gestión de riesgo de mercado a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los factores de riesgo (tasas de interés, tasas de cambio e índices de precios) sobre el valor de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios. La metodología utilizada es Risk Metrics de JP Morgan, generado en un software que calcula el VeR por título y consolidado. Este VeR es con un horizonte de 1 día.

El uso de la metodología del VeR permite determinar los límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado. Las metodologías utilizadas para la medición de VeR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de backtesting que permiten determinar su efectividad. En adición, se cuenta con herramientas para la realización de pruebas estrés y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

Adicionalmente, se cuenta con límites de máxima perdida en los últimos 7 días y Management Action Trigger (MAT) que es la máxima pérdida que el fondo está dispuesto a asumir teniendo presente además la utilidad de los últimos 30 días. Se monitorea el DVO1 (Sensibilidad de 1 punto básico) de las inversiones de renta fija del Fondo y se lleva a cabo un paralelo de valoración diario con el fin de detectar impactos en la valoración

La Fiduciaria ha establecido cupos de negociación por operador para cada una de las plataformas de negociación de los mercados en que opera. Estos cupos son controlados diariamente por el Middle Office. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos del área del Front Office en función de la experiencia que el funcionario posea en el mercado, en la negociación de este tipo de productos y en la administración de portafolios.

Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado, operaciones con vinculados, etc.

(continúa)

1. Riesgo Valor Razonable por Tasa de Interés:

Los riesgos de tasa de interés resultan de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de las tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de los activos financieros. El Fondo de Inversión Colectiva cuenta con títulos de interés fijo o variable que lo exponen al riesgo de tasa de interés en valor razonable. La Sociedad Fiduciaria maneja este riesgo midiéndolo a través del Valor en Riesgo por la metodología estándar y también por medio de la metodología interna de Duración Modificada y monitoreando los límites asignados. De igual forma monitorea la sensibilidad de los títulos de renta fija ante movimientos de 1 punto básico en la tasa de interés (DVO1).

A Corte de Diciembre 31 de 2015 el Valor en Riesgo y el Valor en Riesgo Condicional de los títulos de renta fija calculados con la metodología interna son de 42 millones de pesos y 50 millones de pesos respectivamente. De otra parte, por cada punto básico que se muevan las tasas de interés, los títulos de renta fija tendrían un movimiento en su valor de mercado de 2 millones de pesos.

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad por medio del Valor en Riesgo Modelo Estándar para 31 de Diciembre de 2015 y 30 de Junio de 2015 (cifras en miles de pesos):

Diciembre 2014

VALOR EN RIESGO POR FACTORES	
VALOR EN RIESGO POR FACTORES	**VALOR**
TASA DE INTERES CEC PESOS - COMPONENTE 1	7,233
TASA DE INTERES CEC PESOS - COMPONENTE 2	6,560
TASA DE INTERES CEC PESOS - COMPONENTE 3	2,020
TASA DE INTERES DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)	78,523
TASA DE INTERES DTF - NODO 2 (LARGO PLAZO)	9,066
TASA DE INTERES IPC	91,980
VALOR EN RIESGO TOTAL	**144,266**

Junio 2015

VALOR EN RIESGO POR FACTORES	
VALOR EN RIESGO POR FACTORES	**VALOR**
TASA DE INTERES CEC PESOS - COMPONENTE 1	57,212
TASA DE INTERES CEC PESOS - COMPONENTE 2	36,171
TASA DE INTERES CEC PESOS - COMPONENTE 3	4,169
TASA DE INTERES DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)	51,832
TASA DE INTERES DTF - NODO 2 (LARGO PLAZO)	27,990
TASA DE INTERES IPC	127,681
VALOR EN RIESGO TOTAL	158,287

2. Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

El Fondo de Inversión Colectiva no tiene operaciones internacionales y no cuenta con activos monetarios denominados en monedas diferentes al peso colombiano, la moneda funcional.

(continúa)

b. Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

El Fondos de Inversión Colectiva no tiene operaciones internacionales y no cuenta con activos monetarios denominados en monedas diferentes al peso colombiano, la moneda funcional.

c. Riesgo de Crédito:

El Fondos de Inversión Colectiva está expuesto al riesgo de crédito que es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero cause una pérdida financiera para la otra por incumplimiento de una obligación.

La mayor concentración a la cual está expuesta el Fondos de Inversión Colectiva resulta de las inversiones en títulos de deuda. El Fondo también está expuesto al riesgo de crédito de la contraparte sobre productos de derivados y las operaciones del mercado monetario.

La gestión del riesgo de crédito en las operaciones de tesorería del portafolio del Fondos de Inversión Colectiva, comprende la evaluación y calificación de los diferentes emisores de títulos valores, con el objeto de establecer los cupos máximos de inversión para éstos. La asignación de dichos cupos se efectúa mediante un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, a través del cual se realiza un seguimiento permanente a los indicadores financieros de las entidades emisoras.

Adicional a su definición y actualización, los cupos de emisor son controlados de forma automática mediante la utilización del módulo de límites del sistema de administración de inversiones y mediante informes diarios de estado de cupos, de forma tal que permanentemente se evita la realización de operaciones que superen los límites crediticios previamente establecidos.

La gestión del riesgo de concentración comprende la diversificación del portafolio a través de la asignación de cupos en múltiples alternativas de inversión garantizando la diversificación del riesgo crediticio.

Por su parte, la gestión de riesgo de contraparte está fundamentada en la evaluación permanente del desempeño de las entidades con las cuales se celebran operaciones de tesorería, así como la definición de cumplimiento DVP - en sistemas de liquidación y compensación aprobados - para cualquier operación pendiente de cumplimiento.

La política del Fondo de Inversión Colectiva para gestionar este riesgo es invertir en títulos de deuda que tengan una clasificación de riesgo mínima de A o (BBB- Internacional) según lo establecido por una agencia reconocida.

El siguiente análisis resume la calificación de riesgo de los Títulos de Deuda del portafolio de la Fondos de Inversión Colectiva a junio y diciembre de 2015.

Títulos de deuda por categoría de calificación	Diciembre de 2015		Junio de 2015	
AAA	31,799,570	71%	74,829,290	49%
Nación	7,217,497	16%	70,651,728	47%
AA+	6,014,960	13%	6,079,220	4%
Total	**45,032,027**	**100%**	**151,560,238**	**100%**

Como se puede apreciar, el valor patrimonial del Fondos de Inversión Colectiva presentaba una baja exposición de riesgo de crédito al 30 de junio de 2015, puesto que el 87% de los títulos de renta fija que conforman su portafolio tienen una calificación AAA o es riesgo Nación.

(continúa)

Todas las transacciones en títulos cotizados son liquidadas/pagadas a la entrega por medio de los sistemas transaccionales, por tanto el riesgo de incumplimiento se considera mínimo, ya que la entrega de títulos vendidos solo se realiza una vez que el agente haya recibido el pago. Los pagos son realizados por una compra una vez que los títulos hayan sido recibidos por el agente. La negociación se cae si alguna de las partes no cumple con su obligación.

La Sociedad Fiduciaria monitorea la posición de crédito del Fondos de Inversión Colectiva diariamente.

La máxima exposición al riesgo de crédito a junio y diciembre 2015, es el valor en libros del activo financiero, tal como se indica a continuación:

Tipo Activo	Diciembre de 2015	Junio de 2015
Titulos de Deuda	45,032,027	151,560,238

Ninguno de estos activos está vencido ni deteriorado.

d. Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez es el riesgo de que del Fondos de Inversión Colectiva no pueda generar suficientes fuentes de efectivo para atender sus obligaciones frente a los inversionistas y contrapartes o que solo pueda hacerlo en circunstancias materialmente desventajosas.

La Sociedad Fiduciaria gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestos.

Para medir el riesgo de liquidez, la Fiduciaria calcula diariamente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a un plazo de 7 días, según lo establecido en el modelo interno de la Fiduciaria. Esta metodología analiza el descalce de los flujos de vencimientos contractuales de los activos, pasivos y un requerimiento de liquidez, calculado a través de un máximo retiro probable estadístico, como porcentaje del volumen que tiene los activos líquidos, esperando así contar con la liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones en el corto plazo. La Gestión se realiza con un modelo interno puesto que el Estándar es para Fondos de Inversión Colectiva sin pacto de permanencia.

A través del Comité de Riesgo e Inversión, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez de los fondos y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, para atender posibles retiros de adherentes, sin afectar la rentabilidad del Fondo o su volatilidad. También revisa las concentraciones por adherentes y ha establecidos planes de contingencia de liquidez para responder a un deterioro del IRL.

A continuación se presenta un análisis de los vencimientos de los activos financieros, presentados a su valor en libros, determinados con base en el período remanente, entre la fecha del estado de situación financiera y la fecha de vencimiento contractual a junio y diciembre 2015,

(continúa)

Diciembre de 2015

Tipo Activo	Menos de tres Meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total general
Títulos de Deuda	8,575,380	29,856,117	6,089,895	510,635		45,032,027

Junio de 2015

Tipo Activo	Menos de tres Meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total general
Títulos de Deuda	31,187,555	77,666,655	37,108,268	5,597,760	-	**151,560,238**

Se presenta a continuación la situación del portafolio, en materia de los indicadores de riesgo de liquidez, calculado según el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia con corte al 31 de diciembre de 2015:

Tipo de Indicador de Liquidez	Saldo	%
Nivel de Efectivo	37,272,826	45.32%
Proporción de Recursos Líquidos	37,272,826	45.32%
Proporción de Liquidez 30 días	53,150,675	64.63%
Indicador de Riesgos de Liquidez		**539.21%**

Se puede apreciar que el Fondo de Inversión Colectiva posee Activos líquidos de alta Calidad para responder a un máximo retiro probable ya que el indicador de riesgo de liquidez está muy por encima del 100%.

e. Riesgo Operativo

La Fiduciaria cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Dirección de Riesgo Operativo, la cual se encuentra bajo la Gerencia Financiera, Administrativa y Riesgo.

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) de la Fiduciaria cuenta con políticas y metodologías diseñadas en busca de una adecuada gestión y monitoreo de la exposición. La gestión del riesgo operacional se ha integrado como un elemento fundamental para que los dueños de proceso administren sus exposiciones de manera proactiva y eficiente, al estar alineada al modelo de autogestión, permitiendo reducir los errores e identificar oportunidades de mejoramiento que soporten el desarrollo y operación a través de la definición y ejecución de los diferentes planes de acción.

Nota-9. Contingencias

No existen contingencias en el Fondo de Inversión Colectiva al cierre del 31 de diciembre y 30 de junio de 2015.

Nota-10. Hechos Posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha del informe del revisor fiscal no se presentaron eventos que requieren ser revelados.

Fiduciaria Corficolombiana S.A.

Cartera Colectiva Abierta Confianza Plus (9-2-13174)

Estados Financieros

30 de junio de 2015 (con cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2014)

Con el informe del Revisor Fiscal

KPMG Ltda.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá, D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Fiduciaria Corficolombiana S.A.:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de la Cartera Colectiva Abierta Confianza Plus, administrada por Fiduciaria Corficolombiana S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2015 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio especial y de flujos de efectivo por el semestre que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros por el semestre que terminó el 31 de diciembre de 2014 preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia vigentes para ese semestre fueron auditados por mí y en mi informe del 28 de enero de 2015 expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos; estos estados financieros, incluyendo los saldos de apertura al 1 de enero de 2014, fueron ajustados para adecuarlos a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Fiduciaria como sociedad administradora de la Cartera Colectiva Abierta Confianza Plus es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Cartera Colectiva Abierta Confianza Plus, administrada por la Fiduciaria al 30 de junio de 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el semestre que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Otros asuntos

Los estados financieros al 30 de junio de 2015 son los primeros que la administración de Fiduciaria Corficolombiana S.A. preparó aplicando las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. En la nota 4 a los estados financieros al 30 junio de 2015, se explica cómo la aplicación del nuevo marco técnico normativo afectó la situación financiera de la Cartera Colectiva Abierta Confianza Plus, los resultados de sus operaciones y sus estados de flujos de efectivo previamente reportados.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

   a) La contabilidad de la Cartera Colectiva Abierta Confianza Plus, ha sido llevada por la Sociedad Fiduciaria conforme a las normas legales y a la técnica contable.

   b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la Sociedad Fiduciaria se ajustan al reglamento de la Cartera Colectiva Abierta Confianza Plus.

   c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

   d) En Fiduciaria Corficolombiana S.A., que administra la Cartera Colectiva Abierta Confianza Plus, existen medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que están en su poder y se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto, en el estado de situación financiera y en el estado de resultados, de los sistemas de administración de riesgos que le aplican a la Cartera Colectiva.

Leonardo Andres Castaño Cruz
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 122925 - T
Miembro de KPMG Ltda.

20 de agosto de 2015

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA CONFIANZA PLUS (9-2-13174)
Estado de Situación Financiera
30 de junio de 2015
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2014)
(Expresados en miles de pesos)

	Notas		30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Activo					
Efectivo	6	$	119.748.630	199.599.812	227.973.948
Inversiones	7				
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda			70.651.728	51.249.874	18.837.864
Certicados de Deposito			80.908.510	99.125.285	185.577.269
			151.560.238	150.375.159	204.415.133
Cuentas por Cobrar					
Otras- Gravamen al Movimiento Financiero	8		211.766	67.866	-
Total Activos		$	**271.520.634**	**350.042.837**	**432.389.081**
PASIVO Y PATRIMONIO ESPECIAL					
Pasivo					
Cuentas por Pagar	9				
Comisiones y Honorarios		$	336.479	222.528	412.218
Proveedores			34.672	-	620
Retenciones y Aportes Laborales			1.782	8.244	6.679
Diversas			3.550.378	97.731.371	1.216.625
			3.923.311	97.962.143	1.636.142
Otros Pasivos					
Diversos			-	58.492	23.434
Total Pasivos		$	**3.923.311**	**98.020.635**	**1.659.576**
Patrimonio Especial					
Participaciones en Fondos de Inversión Colectiva		$	267.597.323	252.022.202	430.729.505
Total Pasivo y Patrimonio Especial		$	**271.520.634**	**350.042.837**	**432.389.081**

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros

Jaime Alberto Sierra Giraldo
Representante Legal

Johanna Patricia Alomía Aguirre
Contadora
T.P. 117717T

Leonardo Andres Castaño Cruz
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 122925 – T
Miembro de KPMG Ltda
(Vease mi informe del 20 de Agosto de 2015)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA CONFIANZA PLUS (9-2-13174)
Estado de Resultados
Por el semestre que terminó el 30 de junio de 2015
(Con cifras comparativas por el semestre que terminó al 31 de diciembre de 2014)
(Expresados en miles de pesos)

		30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014
Ingresos de Operaciones Ordinarias			
Ingresos Financieros Operaciones del Mercado Monetario y Otros Intereses	$	2.434.827	1.805.453
Por Valoración de Inversiones a Valor Razonable - Instrumentos de Deuda		3.532.894	3.702.456
Por Venta de Inversiones		99.875	-
		6.067.596	5.507.909
Otros ingresos de operación			
Rendimientos por Anulaciones		877	2.171
Recuperaciones		-	5.173
		877	7.344
Total Ingresos Operaciones Ordinarias	$	**6.068.473**	**5.515.253**
Gastos de Operaciones			
Comisiones	$	1.971.627	1.813.650
Gastos Financieros			
Servicios de Administración e Intermediación		3.868	16.502
Por Venta de Inversiones		-	85.677
Total Gastos por actividades ordinarias		1.975.495	1.915.829
Otros Gastos			
Honorarios - Revisoria fiscal		6.156	14.558
Impuestos y Tasas		34.816	6.806
Diversos		31	17
Total Otros Gastos		41.003	21.381
Total Gastos	$	**2.016.498**	**1.937.210**
Rendimientos Abonados	$	**4.051.975**	**3.578.043**

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros

Jaime Alberto Sierra Giraldo
Representante Legal

Johanna Patricia Alomía Aguirre
Contadora
T.P. 117717-T

Leonardo Andres Castaño Cruz
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 122925 – T
Miembro de KPMG Ltda
(Vease mi informe del 20 de agosto de 2015)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA CONFIANZA PLUS (9-2-13174)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO ESPECIAL
Por el semestre que terminó el 30 de junio de 2015
(Con cifras comparativas por el semestre que terminó el 31 de diciembre de 2014)
(Expresados en miles de pesos)

		30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014
Incremento en el patrimonio especial originado por:			
Valor del fondo al inicio del semestre	$	252.022.202	283.812.135
Rendimientos abonados al Fondo		4.051.975	3.578.043
Adición (disminución) netas durante el semestre		11.523.146	(35.367.976)
	$	267.597.323	252.022.202

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros

Jaime Alberto Sierra Giraldo
Representante Legal

Johanna Patricia Alomía Aguirre
Contador
T.P.117717-T

Leonardo Andres Castaño Cruz
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 122925-T
Miembro de KPMG Ltda.
(Véase mi informe del 20 de Agosto de 2015)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA CONFIANZA PLUS (9-2-13174)
Estado de flujos de efectivo
Semestre que terminó el 30 de junio de 2015
(Con cifras comparativas por el semestre que terminó al 31 de diciembre de 2014)
(Expresado en miles de pesos)

		30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014
Conciliación entre los resultados del periodo y el efectivo neto (usado) provisto por las actividades de:			
Rendimientos abonados	$	4.051.975	3.578.043
Flujo de efectivo de actividades de operación:			
Valoración de inversiones		(3.532.894)	(3.702.456)
Utilidad en venta de inversiones		(99.875)	-
Perdida en venta de inversiones		-	85.677
		(3.632.769)	**(3.616.779)**
Cambio en Activos y Pasivos netos:			
Cuentas por cobrar		(143.900)	(67.867)
Cuentas por pagar		(94.038.832)	97.436.354
Otros pasivos		(58.492)	36.927
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación		**(97.873.994)**	**93.788.635**
Flujos de efectivo provisto por las actividades de inversión:			
Inversiones		2.447.690	50.252.158
Flujos de efectivo provisto por (usado en) las actividades de financiación:			
Participaciones en Fondos de Inversion Colectiva		11.523.147	(35.367.976)
(Disminución) aumento neto del efectivo		**(79.851.182)**	**112.250.861**
Efectivo al inicio del periodo		199.599.812	87.348.952
Efectivo al final del periodo	$	119.748.630	199.599.812

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros

Jaime Alberto Sierra Giraldo
Representante Legal

Johanna Patricia Alomía Aguirre
Contadora
T.P. 117717-T

Leonardo Andres Castaño Cruz
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 122925 – T
Miembro de KPMG Ltda
(Vease mi informe del 20 de agosto de 2015)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA CONFIANZA PLUS (9-2-13174)
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2015
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2014)
(Expresadas en miles de pesos)

Nota-1. Entidad Reportante

La Cartera Colectiva denominada Cartera Colectiva Abierta Confianza Plus (en adelante la Cartera Colectiva) es un patrimonio independiente. La Sociedad Administradora es Fiduciaria Corficolombiana S.A. La aprobación del reglamento de la Cartera Colectiva Abierta Confianza Plus fue dada por la Superintendencia Financiera de Colombia el 02 de marzo de 2009 con número de radicación 2008089185-009.

La Cartera Colectiva por ser de naturaleza abierta, permite que los inversionistas entreguen recursos y rediman su participación en cualquier momento, de conformidad con las reglas establecidas en la cláusula 4.4 (redención de derechos) del reglamento.

El portafolio de la cartera colectiva se compone exclusivamente por valores de contenido crediticio, denominados en moneda nacional o unidades representativas de moneda nacional, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores -RNVE- calificados por una sociedad legalmente habilitada para el efecto con mínimo de grado de inversión, salvo los títulos de deuda pública emitidos o garantizados por la Nación, por el Banco de la República o por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, FOGAFIN, los cuales no requerirán calificación. El plazo máximo promedio ponderado para el vencimiento de los valores en que invierta la cartera colectiva no podrá superar los 2 años.

No será admisible la inversión directa o indirecta de los recursos de la cartera colectiva abierta en valores cuyo emisor, avalista, aceptante, garante u originador de una titularización sea la matriz, las subordinadas de ésta o las subordinadas de la sociedad administradora.

Los bienes de la cartera colectiva no hacen parte del patrimonio de la Sociedad Administradora, y por consiguiente constituirán un patrimonio independiente y separado de ésta, destinado exclusivamente al desarrollo de las actividades descritas en el reglamento y al pago de las obligaciones que se contraigan con respaldo y por cuenta de la cartera colectiva, sin perjuicio de la responsabilidad profesional que le asiste a la Sociedad Administradora por la gestión y el manejo de los recursos. En consecuencia, los bienes de la cartera colectiva no constituyen prenda general de los acreedores de la Sociedad Administradora y están excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse, para efectos de cualquier procedimiento mercantil, o de otras acciones legales que puedan afectar a su administrador. Cada vez que la Sociedad Administradora actúe por cuenta de la cartera colectiva, se considerará que compromete únicamente los bienes de la misma.

Por la administración de la Cartera, la Fiduciaria cobra una comisión previa y fija de 1,50% nominal anual día vencido descontada diariamente sobre el valor neto o el patrimonio de la respectiva Cartera. La Fiduciaria no garantiza a los destinatarios de los encargos fiduciarios un rendimiento determinado, ya que las obligaciones que asume son de medio y no de resultado; sin embargo, deberá procurar obtener el máximo rendimiento de los recursos recibidos en administración y responderá por su gestión ante el fideicomitente hasta por la culpa leve.

Durante el primer semestre del 2015, no se presentaron modificaciones al reglamento de la Cartera Colectiva.

Con la entrada en vigencia del Decreto 1242 de 2013, el cual sustituyó la Parte 3ª del Decreto 2555 de 2010 y modificó el régimen jurídico de las Carteras Colectivas, las cuales a partir de la entrada en vigencia del mencionado Decreto, pasan a denominarse Fondos de Inversión Colectiva (en adelante FIC´S), se solicitó la aprobación del ajuste del reglamento de Cartera Colectiva Abierta Confianza Plus el 19 de mayo de 2015 con número de radicación 2014116107-005 para el FIC Confianza Plus. A partir del 1 de julio de 2015, se aplica modificación en la cartera colectiva.

(continúa)

La Cartera Colectiva Abierta Confianza Plus, tendrá una duración igual a la de la Sociedad administradora.

La Cartera Colectiva lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Sociedad Fiduciaria y de lo que corresponde a otros negocios fiduciarios.

Nota-2. Bases de Preparación

(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia NCIF, las cuales comprenden los Decretos 2784 de 2012 y 3023 de 2013, leyes y normas que pudieran tener implicaciones contables y las instrucciones impartidas por las entidades de vigilancia y control para preparadoras de información financiera que conforman el grupo 1. Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia (NCIF) se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standars Board – IASB, por sus siglas en inglés); el 1 de enero de 2012 y en las enmiendas emitidas por el IASB a estas normas durante el año 2012. Estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia y se ha aplicado la NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los Decretos 1851 de 2013 y 2267 de 2014, requirieron la aplicación del nuevo marco técnico normativo salvo lo dispuesto en relación con la clasificación y valoración de las inversiones.

Mediante Circular Externa 034 de diciembre de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia se adicionó el Capítulo I-1 "Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados" en la Circular Básica Contable y Financiera que rige a partir del primero de enero de 2015.

La Nota 4, numeral 4.3, proporciona una explicación de cómo la transición a las normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia ha afectado la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo.

Los estados financieros fueron autorizados por la Junta Directiva y el Representante Legal para su presentación a la Asamblea de Accionistas.

(b) Bases de Medición.

Los estados financieros de la Cartera han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Inversiones a Valor Razonable por Resultados, Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados Entregados en Operaciones de Mercado Monetario (excepto por el tratamiento de la clasificación y valoración de inversiones dispuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en el anexo al Decreto 2784 de 2012, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014).

(continúa)

(c) Moneda Funcional y de presentación.

Estos estados financieros presentados en pesos, que es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M$).

(d) Uso de estimaciones y juicios.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Realizada la evaluación se determinó que no existen juicios críticos que podrían tener un efecto importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros.

Nota-3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo NCIF al 1 de enero de 2014 para propósitos de transición a las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente por la Cartera.

3.1. Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Cartera Colectiva en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Los sobregiros bancarios que presenta la Cartera Colectiva son contables y son registrados en el pasivo corriente, por efectos de presentación. Son generados por cheques girados no cobrados y recaudos no contabilizados por falta de identificación en el tercero que consigna.

3.2. Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la Cartera con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La Cartera valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para nuestro caso es INFOVALMER S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(continúa)

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido *adquirida* con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes: a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva. b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o	Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones: a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula: Dónde: VR = VN * PS VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración. b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos.

(continúa)

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	subroguen. No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.	aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.	Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión. Las participaciones en carteras colectivas se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.
Inversiones negociables en títulos participativos	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes: a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva. b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen	Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento: (i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula: Dónde: VR = Q * P VR: Valor Razonable. Q: Cantidad de valores participativos. P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración. (ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el

(continúa)

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen. No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.	en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor. Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización. (iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).	recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

Deterioro (provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor (Capítulo I-I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF)).

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia. De este modo, las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

(continúa)

Calificación Largo Plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación Corto Plazo	Valor máximo (%)
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

(continúa)

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoria todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta

Clasificación de las inversiones

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Cartera y el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones son clasificadas en inversiones negociables o inversiones disponibles para la venta

3.3. Cuentas por cobrar

Registra los importes pendientes de cobro tales como intereses, gravamen a los movimientos financieros demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

El deterioro se presenta cuando después del reconocimiento inicial del activo financiero transcurra 90 días, Este valor se reconoce en el estado de resultado de acuerdo a la evaluación respectiva, según los siguientes rangos de deterioro:

Plazos	% de deterioro en intervalo
0-90	0%
Mayor a 90	100%

3.4. Cuentas por pagar

Corresponden a obligaciones presentes de la entidad, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento

(continúa)

del cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, principalmente por comisiones.

3.5. Otros Pasivos

Registra los valores correspondientes al gravamen de los movimientos financieros aplicado a los retiros realizados en los encargos de los adherentes de la cartera.

3.6. Patrimonio Especial

Los aportes recibidos por los inversionistas adherentes de la Cartera Colectiva son convertidos a unidades patrimoniales de la Cartera Colectiva con base en el valor de la unidad determinado por la Administración de la Sociedad Fiduciaria en el día de la transacción y dichas unidades son redimidas por los adherentes al valor de la unidad de la Cartera Colectiva determinada en el dia anterior de su redención. El valor de la unidad es determinado diariamente dividiendo el patrimonio neto de la Cartera Colectiva por el número de unidades vigentes al final del día.

Los aportes efectuados por los inversionistas adherentes a la Cartera Colectiva han sido considerados como instrumentos de patrimonio, porque si bien pueden ser redimidos en cualquier momento por el inversionista adherente a la Cartera Colectiva, dichos instrumentos de patrimonio cumplen con las siguientes condiciones establecidas en la NIC 32, párrafo 16 para ser considerados instrumentos de patrimonio:

- El Adherente a la Cartera Colectiva únicamente tiene el derecho de una participación patrimonial de los activos netos de la Cartera Colectiva, en caso de la liquidación de la misma.

- La Cartera colectiva no tiene otros instrumentos financieros emitidos diferentes de los títulos entregados a los adherentes de la Cartera Colectiva por su participación.

- Los instrumentos de patrimonio entregados a los adherentes de la Cartera Colectiva están subordinados de acuerdo con las normas legales colombianas al pago de los demás pasivos de la Cartera Colectiva y por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos de la Cartera Colectiva en el momento de su liquidación.

- Además de la obligación contractual para la Cartera Colectiva de redimir el instrumento de patrimonio mediante efectivo, los títulos entregados a los adherentes de la Cartera Colectiva no incluyen ninguna otra obligación contractual de entregar a otra entidad el efectivo o intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Cartera Colectiva.

- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

3.7. Ingresos de Operaciones Ordinarias

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. La Cartera Colectiva reconocen los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han

(continúa)

cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Cartera Colectiva, tal como se describe a continuación.

Se reconoce ingresos financieros en el periodo contable cuando exista el derecho de la Cartera Colectiva de recibir interés por sus operaciones repos, simultáneas u otros intereses y por la valoración, venta de los títulos y derivados del portafolio.

3.8. Gastos de operaciones

Los gastos están compuestos por comisiones, honorarios, impuestos y tasas.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad registrando lo hechos en el periodo contable corriente.

3.9. Costos Financieros

Se reconoce gastos financieros en el periodo contable cuando exista la obligación de la Cartera Colectiva de cancelar interés por sus operaciones repos, simultáneas u otros intereses.

3.10. Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes, la Cartera Colectiva no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 E.T. Ni contribuyente de Industria y comercio, sin embargo está obligada a presentar declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 E.T.. La Cartera Colectiva efectúa la retención en la fuente del 7% sobre los rendimientos entregados a los inversionistas artículo 368-1 E.T. La cartera Colectiva expide mensualmente certificación de los rendimientos pagados para efectos de la autorretención de Cree de los sujetos pasivos de este impuesto conforme lo define el artículo 1 del Decreto 3048 de Diciembre 27 de 2013.

3.11. Rendimientos Abonados

Los rendimientos diarios de la Cartera Colectiva, una vez descontados los gastos inherentes a la administración de la Cartera, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los adherentes inversionistas en proporción al valor de sus aportes a la Cartera.

Nota-4. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera por Primera Vez

4.1. Excepciones

La Cartera de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2784 del Gobierno Nacional emitido en 2012 y en la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" aplicó dichas normas por primera vez el primero de enero de 2014. De acuerdo con dichas normas, la Cartera Colectiva en este estado de situación financiera de apertura ha:

• Provisto información financiera comparativa.

(continúa)

- Aplicado retrospectivamente los estándares vigentes al 31 de diciembre de 2012 como es requerido en el Decreto 3023 de diciembre de 2013.
- Aplicado ciertas excepciones mandatorias que son permitidas o requeridas en la NIIF 1.
- Aplicado los mismos principios contables a través de los periodos presentados.

A continuación, se incluyen las excepciones que fueron aplicadas en la conversión del estado de situación financiera de apertura de la Cartera Colectiva y Normas Contables Colombianas a las Normas Internacionales de Información Financiera indicadas el 1 de enero de 2014:.

Excepciones:

1. Baja de cuentas de activos financieros y pasivos financieros:

NIIF 9 requiere el cumplimiento de ciertos requisitos para dar de baja a activos financieros del balance. NIIF 1 requiere que una entidad que adopta por primera vez las NIIF cumpla con este requerimiento de forma prospectiva, para las transacciones que tengan lugar a partir de la fecha de transición de las NIIF.

2. Clasificación y medición de activos y pasivos financieros:

La determinación de activos y pasivos financieros que deben medirse al costo amortizado es efectuada sobre la base de los hechos y circunstancias que existan en la fecha de transición a las NIIF.

4.2. Cambios en políticas contables

En adición a las exenciones y excepciones descritas anteriormente, a continuación se explican las principales diferencias entre las principales políticas contables previamente utilizadas por la Cartera Colectiva Confianza Plus de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA Colombianos) y las políticas contables actuales utilizadas bajo NIIF que le son aplicables.

a. Presentación de Estados Financieros.

PCGA Colombianos: Las normas de la Superintendencia Financiera sólo requerían la presentación de un balance general y un estado de resultados, un estado de cambios en el patrimonio y un estado de flujo de efectivo de la Cartera Colectiva junto con las notas correspondientes.

NIIF: De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" un juego completo de estados financieros comprende: a) un estado de situación financiera al final del período, b) un estado de resultados del período, c) un estado de cambios en el patrimonio, d) un estado de flujos de efectivo del período y e) notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa que es mucho más amplia y profunda que la incluida anteriormente en los estados financieros locales.

4.3. Explicación de la transición a NIIF

Como se indica en la nota 2a, estos son los primeros estados financieros de la Cartera Colectiva preparados conforme a las NIIF.

Las políticas contables establecidas en la nota 3 se han aplicado en la preparación de los estados financieros para el período semestral terminado el 30 de junio de 2015, de la información comparativa presentada en

(continúa)

estos estados financieros para el período semestral terminado el 31 de diciembre de 2014 y en la preparación de un estado de situación financiera inicial con arreglo a las NIIF al 1 de enero de 2014.

En la preparación de su estado de situación financiera inicial con arreglo a las NIIF, la Cartera Colectiva ha ajustado importes informados anteriormente en estados financieros preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA anteriores). Una explicación de cómo la transición desde los PCGA anteriores a las NIIF ha afectado la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Cartera Colectiva se presenta en las siguientes tablas y las notas que acompañan las tablas:

Conciliación del estado de situación financiera para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014

En miles de pesos

Activo	Notas	COLGAAP	1 de Enero de 2014 Efecto de transición a NCIF	NCIF	COLGAAP	31 de Diciembre de 2014 Efecto de transición a NCIF	NCIF
Efectivo	6	$ 227,973,948	-	227,973,948	199,599,812	-	199,599,812
Inversiones y operaciones con derivados	7	204,415,133	-	204,415,133	150,375,159	-	150,375,159
Cuenta por cobrar	8	-	-	-	67,866	-	67,866
Total Activo Corriente		**$ 432,389,081**	**-**	**432,389,081**	**350,042,837**	**-**	**350,042,837**
Total Activo		**$ 432,389,081**	**-**	**432,389,081**	**350,042,837**	**-**	**350,042,837**

En miles de pesos

Pasivo	9	COLGAAP	1 de Enero de 2014 Efecto de transición a NCIF	NCIF	COLGAAP	31 de Diciembre de 2014 Efecto de transición a NCIF	NCIF
Impuesto corriente		$ 23,434	-	23,434	58,492	-	58,492
Retenciones y aportes laborales		6,679	-	6,679	8,244	-	8,244
Comisiones y Honorarios		412,218	-	412,218	222,528	-	222,528
Pasivos y estimados		620	(620)	-	-	-	-
Proveedores		-	620	620	-	-	-
Descubiertos bancarios		1,216,625	-	1,216,625	97,731,371	-	97,731,371
Total Pasivo Corriente		**$ 1,659,576**	**-**	**1,659,576**	**98,020,635**	**-**	**98,020,635**
Total Pasivo		**$ 1,659,576**	**-**	**1,659,576**	**98,020,635**	**-**	**98,020,635**
Patrimonio							
Participacion en fondos de inversión colectiva		$ 430,729,505	-	430,729,505	252,022,202	-	252,022,202
Total Patrimonio		**$ 430,729,505**	**-**	**430,729,505**	**252,022,202**	**-**	**252,022,202**

La aplicación del nuevo marco técnico normativo no afecto el estado de resultados para del semestre terminado el 31 de diciembre de 2014.

(continúa)

Nota-5.- Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el IASB a nivel internacional:

El siguiente es un detalle de nuevos pronunciamientos contables emitidos por IASB a nivel internacional los cuales están vigentes u otros que si estar todavía vigentes pueden ser adoptados a nivel internacional pero que en Colombia tampoco pueden ser adoptados debido a que no han sido incorporados en Decretos reglamentarios conforme de la Ley 1314 de 2009:

NIIF 9 "Instrumentos financieros: Clasificación y medida"

Esta nueva norma reemplaza a la NIC 39 y trata la clasificación, medición y reconocimiento de los activos y pasivos financieros, deterioro de activos financieros y contabilidad de cobertura.

La NIIF 9 requiere que los activos financieros sean clasificados en tres categorías de medición: a costo amortizado, a valor razonable con cambios en el patrimonio, y a valor razonable con cambios en resultados. La determinación se realiza en el reconocimiento inicial. La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para la administración de sus instrumentos financieros y las características contractuales del instrumento.

Para los pasivos financieros la norma contiene la mayoría de los requerimientos de la NIC 39; sin embargo, incluye el valor razonable por el riesgo crediticio de la propia entidad en otros resultados integrales en lugar de registrarlo en los resultados.

La NIIF 9 incorpora los requerimientos de deterioro relacionados con el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas de la entidad sobre sus activos financieros y sus compromisos de otorgamiento de crédito, bajo este enfoque ya no es necesario que un evento de crédito se haya producido para reconocer las pérdidas por deterioro de activos financieros. La entidad siempre basará su análisis en las pérdidas crediticias esperadas. El importe del deterioro se actualizará al cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial proporcionando información más oportuna sobre el deterioro de los créditos.

La contabilidad de coberturas definida en la NIIF 9, añade requisitos que alinean la contabilidad de cobertura con la gestión de riesgos, establecen un enfoque basado en los principios de la contabilidad de cobertura y atienden las inconsistencias y debilidades en el modelo de contabilidad de coberturas de la NIC 39.

No ha sido traducida al español (Pendiente su publicación, traducción e incorporación)

Modificaciones a la NIIF 13 – Valoraciones a valor razonable

La NIIF 13 modifica la definición de valor razonable estableciendo que es el precio que se recibiría por vender un activo o pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de valoración. Por lo tanto, el valor razonable es un precio de salida y no de adquisición, por lo que pudieran surgir diferencias iniciales entre el importe de la transacción por la adquisición de activos o asunción de pasivos y su valor razonable.

Según la NIIF 13, la medición a valor razonable de un activo no financiero debe considerar la capacidad de un participante de mercado de generar beneficios económicos utilizando el activo en su máximo y mejor uso o por su venta a otro participante de mercado que lo utilizaría en su máximo y mejor uso. El máximo y mejor uso, es aquel que maximizaría el valor del activo o el grupo de activos y pasivos en los que se utilizaría el activo. El máximo y mejor uso debe considerar el uso que sea físicamente posible, legalmente admisible y financieramente viable. Se debe considerar la utilización del activo desde el punto de vista de los participantes del mercado, independientemente de que la entidad pretenda hacer otro uso del activo. Con relación a pasivos e instrumentos de patrimonio, la medición a valor razonable asume que el pasivo financiero o no financiero o el instrumento de patrimonio propio se trasfiere al participante de mercado en la

(continúa)

fecha de valoración. La transferencia asume que:

El pasivo se mantendría pendiente y el participante que lo ha asumido tiene que cumplir la obligación.

El instrumento de patrimonio se mantendría pendiente y el participante que lo ha asumido tendría los derechos y obligaciones asociadas con el instrumento.

Aunque no exista un mercado observable para determinar el precio del pasivo o del instrumento de patrimonio, puede existir un mercado observable si dichas partidas son mantenidas por terceros como activos.

Si no existe un precio cotizado para un pasivo o instrumento de patrimonio idéntico o similar, pero una partida idéntica es mantenida como un activo por terceros, la entidad debe determinar el valor razonable desde la perspectiva del participante de mercado que mantiene un activo idéntico en la fecha de valoración. Esta interpretación fue efectiva para los períodos anuales que se iniciaron a partir de enero de 2014.

Modificaciones a la NIC 39 - Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición

Modificación emitida en junio de 2013, en la que se indica que no es necesario suspender la contabilidad de coberturas si un derivado de cobertura ha sido sustituido por uno nuevo, siempre que se cumplan ciertos criterios. Los cambios de la NIC 39 son de aplicación retrospectiva y fueron efectivos para los períodos anuales que se iniciaron a partir de enero de 2014. La adopción de esta norma no ha tenido un impacto sobre los resultados de operaciones y la posición financiera de la Cartera Colectiva.

Otras normas, modificaciones e interpretaciones que son efectivas para los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2014 no son relevantes para la Cartera Colectiva.

Las siguientes nuevas normas, interpretaciones y modificaciones a las normas publicadas aún no se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2014 y no han sido aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales.

La Cartera está actualmente evaluando los anteriores pronunciamientos para determinar su impacto cuando dichos pronunciamientos sean requeridos obligatoriamente en Colombia.

5.1 Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables

La Cartera hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

Valor razonable de instrumentos financieros e instrumentos derivativos: Información sobre los valores razonables de instrumentos financieros y derivativos que fueron valuados usando asunciones que no son basadas en datos observables del mercado es revelado en las notas.

(continúa)

Deterioro de cuentas por cobrar: Se evalúa el modelo de deterioro de perdida incurrida aplicado para las cuentas por cobrar, que se razonable al comportamiento normal de la cartera, teniendo en cuenta los días de mora.

Intangibles: Se realiza la evaluación de cada uno de los cargos diferidos o gastos pagados por anticipado que son adquiridos de forma independiente, y que de acuerdo a los beneficios económicos y concepto de la erogación, son considerados para ser amortizados o con cargo a resultados del periodo, dependiendo de su clasificación.

Determinación de la moneda funcional: La determinación de la moneda funcional de la Cartera Colectiva se realiza con base en las condiciones económicas correlativas del país donde ejecutan sus principales operaciones. Esta determinación requiere juicio. Al hacer este juicio la Sociedad evalúa entre otros factores, la localidad de las actividades, las fuentes de ingresos, los riesgos asociados con esas actividades y la denominación de las monedas de operación de las diferentes entidades.

Estimación para contingencias

La Cartera estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión del área jurídica, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

5.2 Estimación de Valores Razonables

El valor razonable de instrumentos financieros derivados se calcula con información observable de mercados basada en cotizaciones del día de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio. Así las cosas, el valor razonable de los Instrumentos Financieros Derivados se considera nivel de Jerarquía 2.

La determinación de lo que se constituye como "observable" requiere un juicio significativo por parte de la Cartera Colectiva. La Cartera Colectiva considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia, así como por los proveedores de precios para la valoración.

(continúa)

Nota-6. Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo

	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Banco de Bogota S.A.	$ 7,854,022	12,530,264	9,416,864
Banco Popular S.A.	4,465,203	6,259,851	12,469,844
Banco Santander S.A.	10,911,173	1,449,384	6,203,438
Bancolombia S.A.	3,079,422	6,575,263	9,894,479
Banco Citibank S.A.	1,145,461	1,139,059	1,640,076
Banco Hsbc S.A.	-	84	4,239,690
Banco Sudameris - Tequendama - GNB S.A.	10,699,137	4,716,680	17,396,634
Banco Bbva Colombia S.A.	5,576,904	4,261,089	15,289,925
Banco Helm Bank S.A.	7,762,749	88,092,519	82,433,093
Banco Colpatria S.A.	7,867,788	8,564,584	8,891,568
Banco de Occidente S.A.	36,158,155	31,999,846	19,606,699
Banco Caja Social S.A.	5,337,896	1,180,908	-
Banco Agrario S.A.	672,553	1,320,005	963,601
Banco Davivienda S.A.	4,032,849	1,130,277	19,700,110
Banco Av Villas S.A.	4,983,426	26,789,773	10,082,189
Banco Colmena S.A.	-	-	3,960,516
Banco Pichincha S.A.	7,830,857	2,244,642	5,785,222
Banco Santander de Negocios S.A.	1,371,035	1,345,584	-
	$ 119,748,630	199,599,812	227,973,948

El siguiente es el detalle de las partidas pendientes de conciliar en moneda legal:

A Junio 30 de 2015	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
Concepto	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Notas Debito del libro no registradas en el extracto y Cheques pendientes de cobro	17	7,942	28	1,819,763	45	1,827,705
Consignaciones del extracto no registradas en libros	70	153,405	9	29,023	79	182,428
Notas crédito del extracto no registradas en libros	67	468,111	154	16,686,234	221	17,154,345
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	20	10,308	340	466,442	360	476,750
Notas débito del extracto no registrada en libros	2	2,400	386	16,801,954	388	16,804,354
TOTALES	176	642,166	917	35,803,416	1,093	36,445,582

(continúa)

A Diciembre 31 de 2014	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
Concepto	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Notas Debito del libro no registradas en el extracto y Cheques pendientes de cobro	14	3,254	31	31,652,555	45	31,655,809
Consignaciones del extracto no registradas en libros	33	67,528	50	92,127,482	83	92,195,010
Notas crédito del extracto no registradas en libros	27	3,028,938	137	13,672,436	164	16,701,374
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	-	-	338	20,657,122	338	20,657,122
Notas débito del extracto no registrada en libros	14	11,194	1,112	125,715,203	1,126	125,726,397
TOTALES	88	3,110,914	1,668	283,824,798	1,756	286,935,712

1 de enero de 2014	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
Concepto	No. de partidas	Valor	No. de partidas Partidas	Valor	No. de partidas Partidas	Valor
Notas Debito del libro no registradas en el extracto y Cheques pendientes de cobro	6	11,979	31	7,233,004	37	7,244,983
Consignaciones del extracto no registradas en libros	14	56,225	20	39,219,545	34	39,275,770
Notas crédito del extracto no registradas en libros	210	7,427	50	21,171,552	260	21,178,979
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	-	-	305	14,002,113	305	14,002,113
Notas débito del extracto no registrada en libros	32	33,723	410	59,182,631	442	59,216,354
TOTALES	262	109,354	816	140,808,845	1,078	140,918,199

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes.

	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Calidad Crediticia			
AAA	$ 119,748,630	199,599,812	227,973,948

Al 30 de junio de 2015, 31 de diciembre y 1 de enero de 2014 no existen restricciones sobre el disponible.

(continúa)

Nota-7. Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones:

	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
A Valor Razonable con Cambios en Resultados			
Títulos de Tesorería – TES	$ 70,651,728	51,249,874	18,837,864
Certificados De Deposito	80,908,510	99,125,285	185,577,269
Total	$ 151,560,238	150,375,159	204,415,133
Total Inversiones	$ 151,560,238	150,375,159	204,415,133
Menos Porción Corriente	151,560,238	150,375,159	204,415,133
	$ -	-	-

Calificación inversiones a valor razonable

La siguiente es la calificación de las inversiones de la cartera:

Títulos de deuda por categoría de calificación	Junio de 2015		Diciembre de 2014		Enero de 2014	
AAA	74,829,290	49%	98,119,755	65%	180,049,545	94%
Nación	70,651,728	47%	51,249,874	34%	18,837,864	4%
AA+	6,079,220	4%	1,005,530	1%	5,527,724	1%
Total	**151,560,238**	**100%**	**150,375,159**	**100%**	**204,415,133**	**100%**

Maduración de las inversiones

El siguiente es el detalle de la maduración de las inversiones:

Junio de 2015

Tipo Activo	Menos de tres Meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total general
Títulos de Deuda	31,187,555	77,666,655	37,108,268	5,597,760	-	**151,560,238**

Diciembre de2014

Tipo Activo	Menos de tres Meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total general
Títulos de Deuda	11,583,165	95,837,005	38,353,174	4,601,815	-	**150,375,159**

Enero de 2014

Tipo Activo	Menos de tres Meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total general
Títulos de Deuda	68,408,720	85,559,480	40,390,773	10,056,160	-	**204,415,133**

La Cartera Colectiva cumple con los límites de inversión vigentes en el reglamento.

(continúa)

No existen restricciones sobre las inversiones.

Nota-8. Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014
Gravamen a los movimientos financieros	$ 211,766	67,866

Corresponde al gravamen a los movimientos financieros (GMF) pendientes por registrar y/o cobrar al banco.

Nota-9. Cuentas por Pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2014
Comisiones y honorarios(1)	$ 336,479	222,528	412,218
Proveedores y servicios por pagar	34,672	-	620
Retenciones y aportes laborales	1,782	8,244	6,679
Cuentas por pagar - diversas (2)	3,550,378	97,731,371	1,216,625
Total	$ 3,923,311	97,962,143	1,636,142
Menos porción corriente	3,923,311	97,962,143	1,636,142
	$ -	-	-

(1) Comisiones y honorarios - Corresponde al valor a pagar a la Fiduciaria Corficolombiana S.A. por manejo y administración de la cartera.

(2) El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar-Diversas:

Otras

	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Otras	$ -	6,819	-

Al 31 de diciembre de 2014, corresponde al valor de $4.075 por cancelar a la empresa Calificadora Fitch Ratings Colombia S.A. y el valor de $2.744 por cancelar a la empresa Deceval S.A.

(continúa)

Descubiertos Bancarios

	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Bancolombia S.A.	$ -	3.275.215	-
Banco Sudameris - Tequendama - GNB S.A.	-	-	357.000
Banco BBVA Colombia S.A.	39	21	-
Banco de Credito S.A.	-	86.960.725	-
Banco Colpatria S.A.	-	1.504.844	-
Banco de Occidente S.A.	1.553.288	2.985.429	859.625
Pichincha S.A.	1.997.051	-	-
Banco HSBC S.A.	-	2.998.318	-
	$ 3.550.378	97.724.552	1.216.625

La siguiente es la maduración de las cuentas por pagar:

Saldos a 30 de junio de 2015

	0-12 meses	Más de 1 año	Saldo
Comisiónes y honorarios	$ 336,479		336,479
Proveedores y servicios por pagar	34,672		34,672
Retenciones y aportes legales	1,782		1,782
Descubiertos Bancarios	3,550,378		3,550,378
Total	$ 3,923,311		3,923,311

Saldos a 31 de Diciembre de 2014

	0-12 meses	Más de 1 año	Saldo
Comisiónes y honorarios	$ 222,528		222,528
Retenciones y aportes legales	8,244		8,244
Diversas	6,819		6,819
Descubiertos Bancarios	97,724,552		97,724,552
Total	$ 97,962,143		97,962,143

(continúa)

Saldos a 1 de Enero de 2014

		0-12 meses	Más de 1 año	Saldo
Comisiónes y honorarios	$	412,218		412,218
Proveedores y servicios por pagar		620		620
Retenciones y aportes legales		6,679		6,679
Descubiertos Bancarios		1,216,625		1,216,625
Total	$	1,636,142		1,636,142

Nota-10. Riesgos Financieros y Operativos

Administración y gestión del riesgo

Las actividades del Cartera Colectiva lo exponen a variedad de riego financiero: riesgo de mercado (valor razonable por tasa de interés, tasa de cambio, precio de acciones y valor de fondos de inversión colectiva) riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Además de lo anterior el fondo está expuesto a riesgos operacionales y legales.

La Fiduciaria cuenta con una estructura para la administración de riesgo encabezada por la Junta Directiva, apoyada por el Comité de Riesgo e Inversiones de la Fiduciaria, y finalmente ejecutada por el Área de Riesgo de la Fiduciaria; cuyo objetivo principal es verificar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por los diferentes entes de control, así como por las políticas, estrategias y controles adoptados internamente. Todo esto, enmarcado dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera, en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en los siguientes capítulos:

- Capítulo VI "Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez". Anexo 3 "Metodología Para la Medición y Reporte Estándar del Riesgo de Liquidez de los Fondos de Inversión Colectiva (Fics) Abiertos sin Pacto de Permanencia." Expedido por la Circular Externa 003 de 2015.

- Capítulo XXI "Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado". Expedido por la Circular Externa 051 de 2007, vigente a partir de junio 24 de 2008, que modifica las reglas contenidas en el Capítulo XX "Parámetros mínimos de administración de riesgos que deberán cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería" y las integra al nuevo texto del Capítulo XXI. Adicionalmente, La Circular Externa 051 de 2007 modifica la metodología de cálculo del riesgo de mercado.

- Capítulo XXIII "Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo". Expedido en la Circular Externa 049 de 2006.

Con lo anterior la fiduciaria busca proteger los recursos administrados, procurando brindar a los clientes seguridad, liquidez y rentabilidad dentro de los criterios de verificación, existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación.

Las principales fortalezas de la Fiduciaria en la labor de administración de riesgo son:

(continúa)

- Objetivos y políticas de riesgo, establecidas en los más altos niveles de la organización y claramente definidas a través de manuales.

- Un Comité de Riesgo e Inversión cuyos miembros son invitados permanentes de Corficolombiana, alta dirección y Front Office que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos mercado (SARM), Liquidez, (SARL) y revisar, aprobar o recomendar los Cupos de emisor y contraparte.

- Independencia entre las áreas de Front, Middle y Back Office, lo cual disminuye la posibilidad de conflictos de interés.

- Respaldo y tradición de la matriz Corficolombiana S.A., especialmente en aspectos tecnológicos y de administración de riesgo.

- Monitoreo continuo de las operaciones de tesorería, a través de diversos modelos y controles por medio de indicadores.

- Aplicación de herramientas y asignación de recursos tecnológicos y humanos en la administración de riesgos.

- Procedimientos y políticas apropiadas para garantizar una administración de riesgo efectiva.

a. Riesgos de mercado:

El riesgo de mercado de la Cartera Colectiva administrados por la Fiduciaria se mide a través de los diferentes análisis que se realizan basados en técnicas reconocidas para la administración del riesgo financiero, con el objetivo de controlar los niveles de pérdida a los que se puede encontrar expuesto el fondo en sus inversiones de activos financieros por la volatilidad en los mercados en los que puede participar.

La Alta Dirección y Junta Directiva del La Fiduciaria, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de Comités, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la administración del Fondo, son consistentes con el reglamento de la Cartera Colectiva y se controlan mediante una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su viabilidad legal, naturaleza y objetivo del fondo, estrategia específica, la profundidad de los mercados en que se opera y su impacto en la rentabilidad y volatilidad. Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a la Junta Directiva.

Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre el Fondo en sus operaciones, es fundamental para la toma de decisiones. De otra parte, un permanente análisis de las condiciones macroeconómicas, es fundamental en el logro de una combinación óptima de riesgo, rentabilidad, volatilidad y liquidez.

La Fiduciaria utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio y el precio de las acciones, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia mensual para cada una de las exposiciones en riesgo de

(continúa)

cada fondo o portafolio administrado por la Fiduciaria. Este Valor en Riesgo se calcula con un horizonte de tiempo de 10 días.

Igualmente, la Fiduciaria cuenta con modelos paramétricos de gestión interna basados en la metodología del Valor en Riesgo (VeR) y Valor en Riesgo Condicional (CVeR), los cuales le han permitido complementar la gestión de riesgo de mercado a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los factores de riesgo (tasas de interés, tasas de cambio e índices de precios) sobre el valor de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios. La metodología utilizada es Risk Metrics de JP Morgan, generado en un software que calcula el VeR por título y consolidado. Este VeR es con un horizonte de 1 día.

El uso de la metodología del VeR permite determinar los límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado.

Las metodologías utilizadas para la medición de VeR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de backtesting que permiten determinar su efectividad. En adición, se cuenta con herramientas para la realización de pruebas estrés y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

Adicionalmente, se cuenta con límites de máxima perdida en los últimos 7 días y Management Action Trigger (MAT) que es la máxima pérdida que el fondo está dispuesto a asumir teniendo presente además la utilidad de los últimos 30 días. Se monitorea el DVO1 (Sensibilidad de 1 punto básico) de las inversiones de renta fija del Fondo y se lleva a cabo un paralelo de valoración diario con el fin de detectar impactos en la valoración

La Fiduciaria ha establecido cupos de negociación por operador para cada una de las plataformas de negociación de los mercados en que opera. Estos cupos son controlados diariamente por el Middle Office. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos del área del Front Office en función de la experiencia que el funcionario posea en el mercado, en la negociación de este tipo de productos y en la administración de portafolios.

Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado, operaciones con vinculados, etc.

b. Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

La Cartera Colectiva no tiene operaciones internacionales y no cuenta con activos monetarios denominados en monedas diferentes al peso colombiano, la moneda funcional.

c. Riesgo de Crédito:

La Cartera está expuesta al riesgo de crédito que es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero cause una perdida financiera para la otra por incumplimiento de una obligación.

La mayor concentración a la cual está expuesta la Cartera resulta de las inversiones en títulos de deuda. El Fondo también está expuesto al riesgo de crédito de la contraparte sobre productos de derivados y las operaciones del mercado monetario.

La gestión del riesgo de crédito en las operaciones de tesorería del portafolio de la Cartera Colectiva, comprende la evaluación y calificación de los diferentes emisores de títulos valores, con el objeto de establecer los cupos máximos de inversión para éstos. La asignación de dichos cupos se efectúa mediante

(continúa)

un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, a través del cual se realiza un seguimiento permanente a los indicadores financieros de las entidades emisoras.

Adicional a su definición y actualización, los cupos de emisor son controlados de forma automática mediante la utilización del módulo de límites del sistema de administración de inversiones y mediante informes diarios de estado de cupos, de forma tal que permanentemente se evita la realización de operaciones que superen los límites crediticios previamente establecidos.

La gestión del riesgo de concentración comprende la diversificación del portafolio a través de la asignación de cupos en múltiples alternativas de inversión garantizando la diversificación del riesgo crediticio.

Por su parte, la gestión de riesgo de contraparte está fundamentada en la evaluación permanente del desempeño de las entidades con las cuales se celebran operaciones de tesorería, así como la definición de cumplimiento DVP - en sistemas de liquidación y compensación aprobados - para cualquier operación pendiente de cumplimiento.

La política del Fondo para gestionar este riesgo es invertir en títulos de deuda que tengan una clasificación de riesgo mínima de A o (BBB- Internacional) según lo establecido por una agencia reconocida.

El siguiente análisis resume la calificación de riesgo de los Títulos de Deuda del portafolio de la Cartera Colectiva a junio de 2015, diciembre y enero de 2014:

Títulos de deuda por categoría de calificación	Junio de 2015		Diciembre de 2014		Enero de 2014	
AAA	74,829,290	49%	98,119,755	65%	180,049,545	94%
Nación	70,651,728	47%	51,249,874	34%	18,837,864	4%
AA+	6,079,220	4%	1,005,530	1%	5,527,724	1%
Total	**151,560,238**	**100%**	**150,375,159**	**100%**	**204,415,133**	**100%**

Cifras en Miles de pesos

Como se puede apreciar, el valor patrimonial de la Cartera Colectiva presentaba una baja exposición de riesgo de crédito al 30 de junio de 2015, puesto que el 95% de los títulos de renta fija que conforman su portafolio tienen una calificación AAA o es riesgo Nación.

Todas las transacciones en títulos cotizados son liquidadas/pagadas a la entrega por medio de los sistemas transaccionales, por tanto el riesgo de incumplimiento se considera mínimo, ya que la entrega de títulos vendidos solo se realiza una vez que el agente haya recibido el pago. Los pagos son realizados por una compra una vez que los títulos hayan sido recibidos por el agente. La negociación se cae si alguna de las partes no cumple con su obligación.

La Sociedad Fiduciaria monitorea la posición de crédito de la Cartera Colectiva diariamente.

La máxima exposición al riesgo de crédito a junio 2015, diciembre y enero de 2014, es el valor en libros del activo financiero, tal como se indica a continuación:

(continúa)

Tipo Activo	Junio de 2015	Diciembre de 2014	Enero de 2014
Títulos de Deuda	151,560,238	150,375,159	204,415,133

Cifras en miles de pesos

Ninguno de estos activos está vencido ni deteriorado.

Las operaciones de compensación y depósito para las transacciones de títulos de la Cartera Colectiva se concentran principalmente con Deceval para la deuda privada y DCV para la deuda pública.

d. Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Cartera Colectiva no pueda generar suficientes fuentes de efectivo para atender sus obligaciones frente a los inversionistas y contrapartes o que solo pueda hacerlo en circunstancias materialmente desventajosas.

La Sociedad Fiduciaria gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestos.

Para medir el riesgo de liquidez, la Fiduciaria calcula diariamente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a un plazo de 7 días, según lo establecido en el modelo interno de la Fiduciaria. Esta metodología analiza el descalce de los flujos de vencimientos contractuales de los activos, pasivos y un requerimiento de liquidez, calculado a través de un máximo retiro probable estadístico, como porcentaje del volumen que tiene los activos líquidos, esperando así contar con la liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones en el corto plazo. La Gestión se realiza con un modelo interno puesto que el Estándar es para Fondos de Inversión Colectiva sin pacto de permanencia.

A través del Comité de Riesgo e Inversión, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez de los fondos y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, para atender posibles retiros de adherentes, sin afectar la rentabilidad del Fondo o su volatilidad. También revisa las concentraciones por adherentes y ha establecidos planes de contingencia de liquidez para responder a un deterioro del IRL.

A continuación se presenta un análisis de los vencimientos de los activos financieros, presentados a su valor en libros, determinados con base en el período remanente, entre la fecha del estado de situación financiera y la fecha de vencimiento contractual a junio de 2015, diciembre y enero de 2014:

Junio de 2015

Tipo Activo	Menos de tres Meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total general
Títulos de Deuda	31,187,555	77,666,655	37,108,268	5,597,760	-	**151,560,238**

Diciembre de2014

Tipo Activo	Menos de tres Meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total general
Títulos de Deuda	11,583,165	95,837,005	38,353,174	4,601,815	-	**150,375,159**

(continúa)

Enero de 2014

Tipo Activo	Menos de tres Meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total general
Títulos de Deuda	68,408,720	85,559,480	40,390,773	10,056,160	-	**204,415,133**

Cifras en miles de pesos

Se presenta a continuación la situación del portafolio, en materia de los indicadores de riesgo de liquidez, calculado según el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia con corte al 30 de junio de 2015:

Tipo de Indicador de Liquidez	Saldo	%
Nivel de Efectivo	116,198,252	43.42%
Proporción de Recursos Líquidos	116,496,357	43.53%
Proporción de Liquidez 30 días	187,808,244	70.18%
Indicador de Riesgos de Liquidez		**692.97%**

Cifras Miles de pesos

Se puede apreciar que el Fondo de Inversión Colectiva posee Activos líquidos de alta Calidad para responder a un máximo retiro probable ya que el indicador de riesgo de liquidez está muy por encima del 100%.

e. Riesgo Operativo

La Fiduciaria cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Dirección de Riesgo Operativo, la cual se encuentra bajo la Gerencia Financiera, Administrativa y Riesgo.

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) de la Fiduciaria cuenta con políticas y metodologías diseñadas en busca de una adecuada gestión y monitoreo de la exposición. La gestión del riesgo operacional se ha integrado como un elemento fundamental para que los dueños de proceso administren sus exposiciones de manera proactiva y eficiente, al estar alineada al modelo de autogestión, permitiendo reducir los errores e identificar oportunidades de mejoramiento que soporten el desarrollo y operación a través de la definición y ejecución de los diferentes planes de acción.

f. Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo

El riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo se entiende como la posibilidad de pérdida económica o de daño del buen nombre que pudiera sufrir la Entidad si fuera utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, o para la canalización de recursos hacia la

(continúa)

realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades a través de la Entidad.

En virtud de lo anterior, y consciente de su compromiso de luchar contra las organizaciones criminales, la Fiduciaria, en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, adoptó los mecanismos necesarios para evitar la ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente sus resultados y su negocio. Por este motivo, Fiduciaria Corficolombiana cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, el cual está integrado por etapas, elementos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de estos riesgos, así como el conocimiento de los clientes, sus operaciones con la Fiduciaria y los segmentos de mercado atendidos; el sistema, el cual está contenido en el Manual de SARLAFT aprobado por la Junta Directiva, también considera el monitoreo de las transacciones, la capacitación al personal y la colaboración con las autoridades, y es administrado por el Oficial de Cumplimiento, quien tiene la responsabilidad de evaluar los mecanismos de prevención y control, a fin de establecer la efectividad de los mismos y su cumplimiento por parte de todos los funcionarios de la Fiduciaria.

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, Fiduciaria presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, los cuales se ajustan a las normas vigentes, a las políticas y metodologías adoptadas por la Junta Directiva y a las Recomendaciones de los Estándares Internacionales relacionados con el tema.

Las actividades del SARLAFT se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Fiduciaria, lo que permitió continuar con la mitigación de los riesgos como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Circular Básica Jurídica Parte I Título IV Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción). De acuerdo con las mediciones realizadas durante el primer semestre de 2015 con base en el SARLAFT, la entidad mantiene niveles de riesgo "bajos"; no obstante, éstos son monitoreados trimestralmente. Durante el periodo no se presentaron eventos o situaciones que fueran contrarios a la buena reputación que la Fiduciaria ha sostenido en materia de SARLAFT.

La Fiduciaria cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente y el monitoreo de señales de alerta con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la ley. El sistema también contiene modelos de segmentación de los factores de riesgo del SARLAFT (cliente, producto, canal y jurisdicción) que le permiten a la entidad identificar riesgos y detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

De otro lado, con el fin de impulsar y consolidar la cultura de prevención, la Fiduciaria Corficolombiana cuenta con un programa institucional de capacitación dirigido a los colaboradores, en el cual se transmiten conocimientos, información relevante y se imparten directrices respecto al marco regulatorio y los

(continúa)

mecanismos de control que se tienen sobre la prevención del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

En cuanto al deber de colaboración con las autoridades, y en cumplimiento de lo establecido en las normas legales, la Fiduciaria presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), y atendió las solicitudes de información presentadas por parte de las autoridades.

La supervisión directa de los controles para prevenir estos riesgos es efectuada por el Oficial de Cumplimiento; así mismo ejercen supervisión la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, como también la administración y la Junta Directiva a través de los informes presentados periódicamente por el Oficial de Cumplimiento y el Revisor Fiscal. De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas del SARLAFT, los informes de los entes de control y los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Durante el primer semestre de 2015 se atendieron los informes presentados por la Auditoría Interna de la Fiduciaria y por la Revisoría Fiscal sobre el SARLAFT, con el fin de implementar las recomendaciones orientadas a la optimización del Sistema. De acuerdo con los informes recibidos, los resultados de la gestión del SARLAFT en la Entidad se consideran satisfactorios.

Nota-11. Contingencias

No existen contingencias en la Cartera al cierre del 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

Nota-12. Hechos Posteriores

En cumplimiento del Decreto 1242 de 2013, y con base en lo mencionado en la nota entidad reportante, a partir del 01 de julio de 2015 la cartera colectiva cambio su denominación a Fondo de Inversión Colectiva, según acta número 326 del 27 de noviembre de 2014 y de acuerdo a la comunicación emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia Radicación número 2014116107 Trámite número 377 con fecha de mayo 19 de 2015.